

# INFORME

**Sobre ratios en Centros Educativos Públicos de la provincia de Granada. Curso 2024/2025**



Granada  
Enseñanza

**Este informe ha sido elaborado por la Sección de Pública Docente del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Granada. Para ello, se ha recabado información mediante encuesta en los centros educativos públicos de la provincia de Granada desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre inclusive.**



## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE RATIOS DEL CURSO 2023/24.**
- 3. SUPRESIÓN DE UNIDADES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.**
- 4. UNIDADES Y RATIOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.**
- 5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 6. BUROCRACIA Y ASFIXIA LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE**

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el curso pasado informamos, y denunciemos, el elevado número de alumnos y alumnas que había en muchas de las aulas de los centros educativos de nuestra provincia. Durante este curso, lamentamos confirmar que esta situación o se mantiene o, en algunos casos, empeora.

Desde que comenzó el curso, el equipo de CCOO Enseñanza de Granada venimos visitando los centros educativos de la provincia para, entre otras cosas, recabar información sobre la situación en la que se encuentran nuestros centros, tanto en lo que refiere al número de alumnado por aula, la suficiencia o no de plantilla docente, los refuerzos educativos para la atención a la diversidad, así como las necesidades de personal de administración y servicios.

En todas esas visitas hemos podido hablar con muchos docentes que nos transmiten su percepción sobre la deriva del sistema educativo público andaluz y su estado de ánimo respecto a la evolución de las prácticas docentes. Y no podemos más que subrayar que es mucho el hartazgo que existe en nuestro gremio con respecto a la sobrecarga burocrática. Una sobrecarga que se acentúa cuando, además, se cuenta con ratios altas, ajustadas al límite o, directamente, sobrepasadas.

En este sentido, el Informe de inicio del curso 2024/25 elaborado por la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO nos permite comprender con datos precisos cómo esa sobrecarga burocrática se traduce en unas jornadas extenuantes que convierte la función docente en el trabajo que más horas extras realiza sin reconocimiento alguno, superando incluso a otros sectores en los que era tradicional la sobrecarga horaria.

La consecuencia no es solo el hartazgo de un gremio que cada vez más se siente incomprendido e infravalorado, sino también la reducción de los umbrales de la calidad educativa que nuestro sistema puede ofrecer. Y ello tiene un efecto social claro en la equidad y cohesión social.

Con el convencimiento de que esta situación debe y puede cambiar, en primer lugar, aplicando una bajada de la ratio de alumnado por unidad educativa, pasamos a presentar el siguiente informe relativo a la situación del sistema educativo público en el marco de la provincia de Granada.

## 2. CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE RATIOS DEL CURSO 2023/24.

En nuestro informe del curso 2023/24, citábamos estudios como el de los profesores de la Universidad CARLOS III, Jesús Carro y Pedro Gallardo<sup>1</sup>, o el de la economista estadounidense del Institute of Policy Research de Illinois, Diane

---

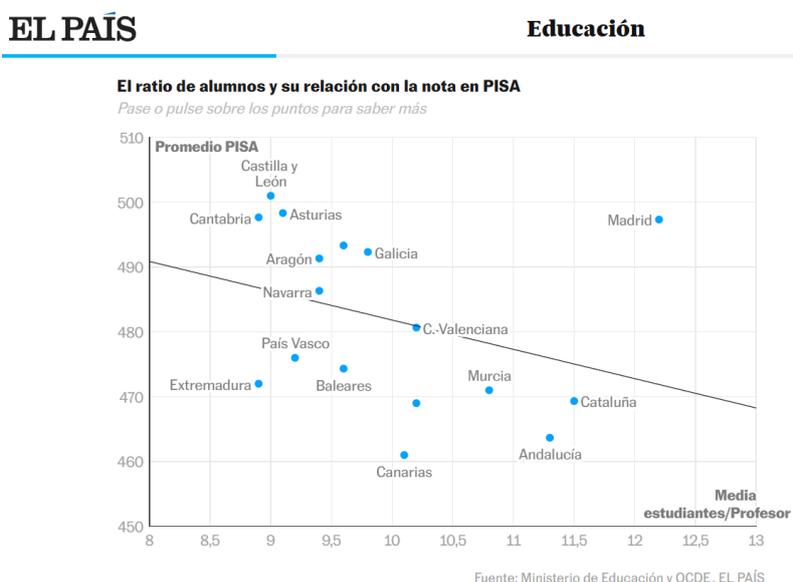
<sup>1</sup> Effect of class size on student achievement in the COVID-19 “new normal” - Carro - Bulletin of Economic Research - Wiley Online Library

Whitmore Schanzenbaches<sup>2</sup>. Ambos concluyen que la bajada de ratio favorece el rendimiento académico de todo el alumnado, especialmente el del alumnado de contextos socioeconómicamente desfavorecidos.

También hablábamos de los recurrentes informes PISA, en el marco de la OCDE, y de cómo estos reflejan esta tendencia que apunta a que los sistemas educativos con éxito son aquellos en los que se aplica una mayor reducción de escolares por aula, por lo que, acto seguido, pasaban a recomendar, a las distintas administraciones, la implementación de medidas en esa dirección.

No obstante, a pesar de las evidencias, la política educativa del Gobierno Andalúz aplaza continuamente la inversión necesaria para dotar de los recursos de plantilla adecuados para mejorar el trabajo en el aula. Una tendencia que no es la generalizada en el resto de las comunidades autónomas del Estado Español, tal y como apuntaba el periodista de EL PAÍS especializado en Educación, Ignacio Zafra, en su artículo del pasado 19 de agosto de 2024<sup>3</sup>.

Quizás esta sea, junto con otros, uno de los motivos que explican por qué Andalucía sigue a la cola en los resultados del informe PISA. Sirva la gráfica publicada en el artículo antes mencionado para visualizar la correlación entre ratio de alumnado/profesorado y resultados académicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía:



En nuestro Informe de 2023/24 establecíamos la comparativa con las comunidades autónomas que mejores resultados obtenían. Como se ve en la gráfica publicada en el diario EL PAÍS, estas comunidades fueron Castilla y León,

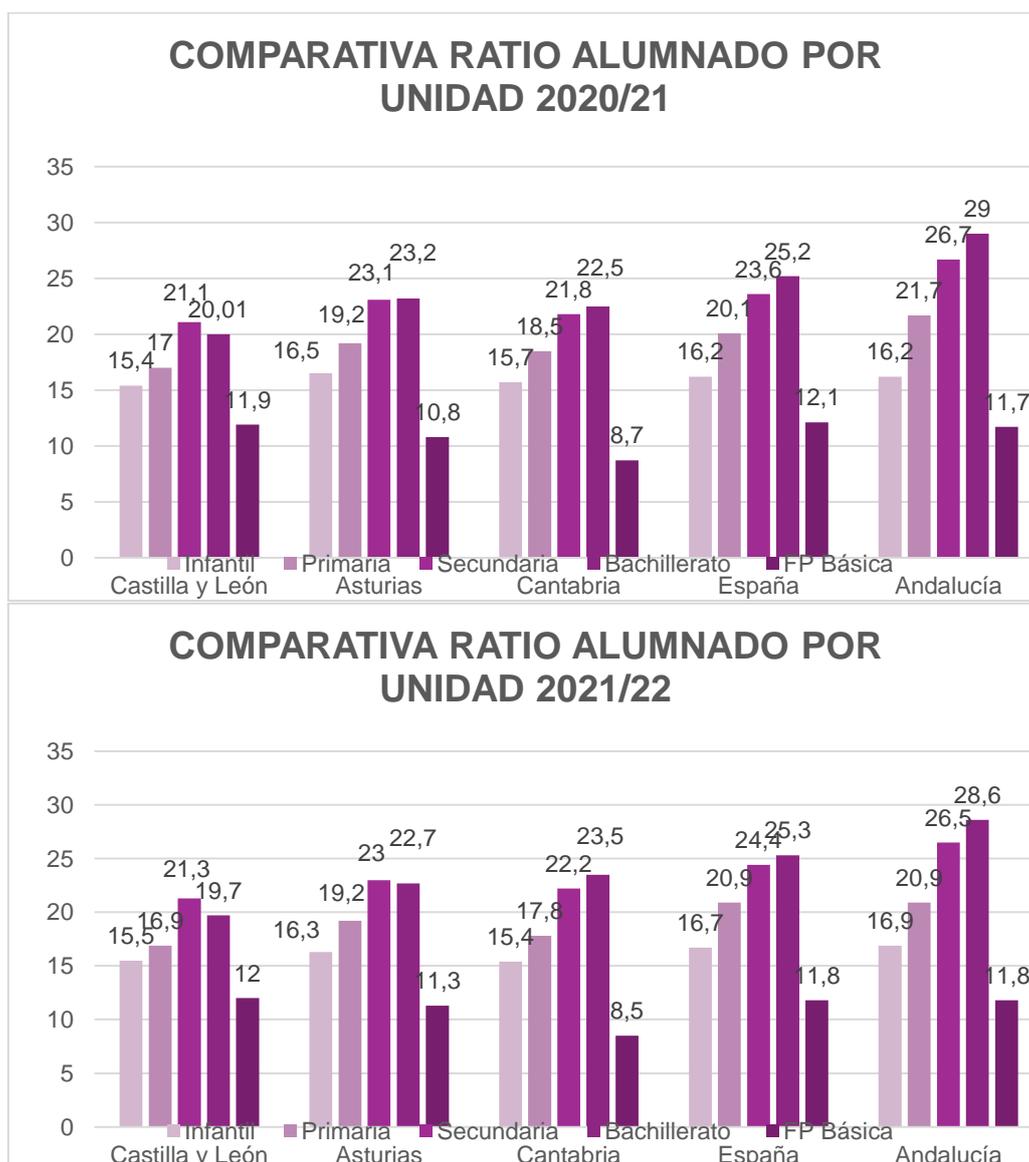
<sup>2</sup> Diane Whitmore Schanzenbach: *Does class size matter?* 2014, trabajo traducido al castellano por la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía.

<sup>3</sup> [Informe PISA: España reduce la media de estudiantes por profesor a 10,6 tras incorporar a 114.000 docentes en una década | Educación | EL PAÍS](#)

Asturias y Cantabria. En comparación con ellas, nuestra comunidad autónoma, obtenía resultados en torno a unos 30 puntos inferiores, lo que equivaldría, según señalan los expertos, a una diferencia de nivel aproximada de un curso.

Y encontrábamos que uno de los rasgos que diferencia a las comunidades más exitosas de la nuestra, es el menor número de alumnos y alumnas por aula.

La primera gráfica que reproducimos a continuación la publicamos el curso pasado para respaldar nuestro argumento que correlaciona ratios y resultados escolares. La segunda gráfica es una actualización de la primera en función de los datos disponibles en el Informe de 2024 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.



Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Sistema estatal de indicadores de la educación 2023 y 2024, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación y Formación Profesional

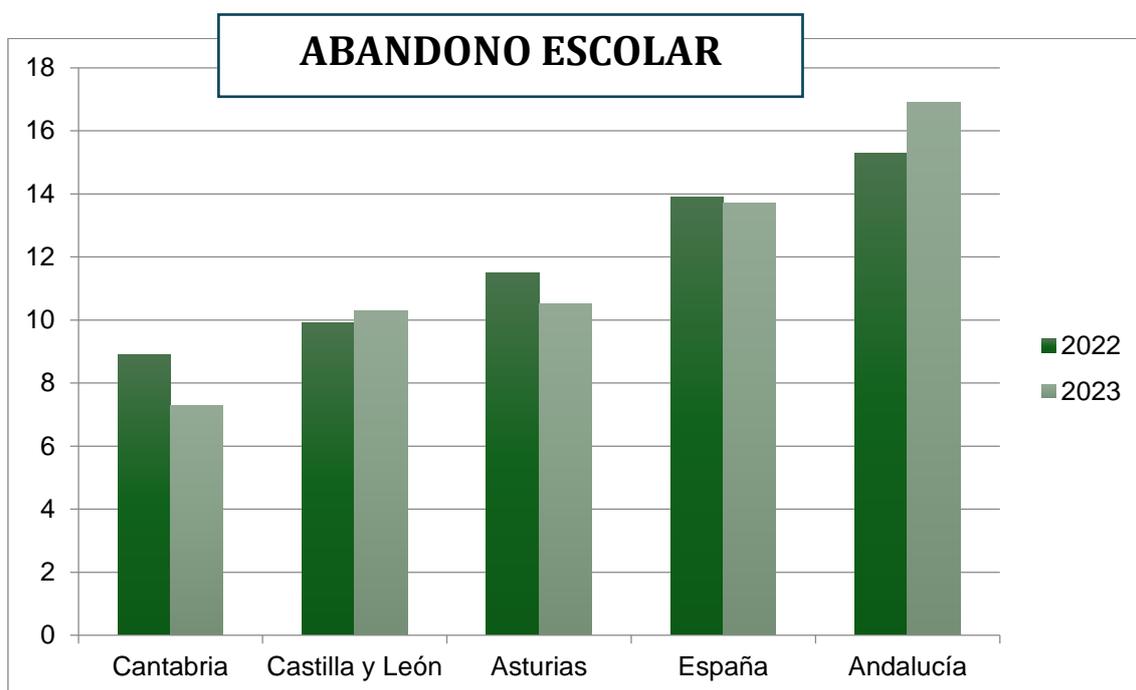
En ambas gráficas, apreciamos que la media de alumnado por unidad escolar es claramente mayor en la comunidad andaluza, especialmente en Bachillerato, donde la diferencia llega a ser de entre seis y nueve alumnos con respecto a las otras tres comunidades. También son significativas las diferencias de ratio en otras etapas educativas: entre tres y cinco en secundaria y entre dos y cuatro en primaria.

No obstante, los datos que proporcionaremos más adelante nos muestran las zonas en las que las ratios de alumnos y alumnas por grupo son aún mayores que las que se aprecian en estas gráficas que analizan medias estadísticas.

De momento, volvemos a subrayar que la integración del alumnado que procede de contextos socioeconómicos desfavorecidos o de minorías sociales es especialmente dificultosa cuando existe una ratio elevada. O que, en todo caso, existe una correlación ente ratios bajas y mayor capacidad de integración.

La consecuencia de la falta de integración es clara: el fracaso escolar y, en última instancia, el abandono escolar. Quien abandona el sistema educativo, lo hace porque este no parece ofrecerle una respuesta a sus necesidades.

Lamentablemente, según los datos que nos ofrece el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el abandono escolar crece en Andalucía 1,6 puntos, revirtiendo la tendencia favorable de los últimos años. Asturias y Cantabria, por el contrario, decrecen. Al igual que lo hace la media española.



Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional

### 3. SUPRESIÓN DE UNIDADES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

En primer lugar, es justo precisar que la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y FP de Granada (en adelante “DT de Granada”) no respondió a nuestro requerimiento de información sobre unidades y ratios planteado en septiembre.

En su lugar, como tiene costumbre, nos citó para asistir al Consejo Escolar Provincial y, en la primera sesión del curso, nos facilitó los datos que ellos consideraron pertinentes.

En cualquier caso, según la información aportada por la DT de Granada, el número de unidades en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se ha visto reducido en un 0,767%, esto es, ha pasado de 1954 durante el curso pasado a 1939 en el actual. Un total de 15 unidades suprimidas.

Algunos de los Institutos de Educación Secundaria que han sufrido supresión de unidades son los siguientes:

Tipo de centro	Nombre	Localidad
I.E.S.	Aricel	Albolote
I.E.S.	IES Al-Fakar	Alfacar
I.E.S.	Al-Ándalus	Almuñécar
I.E.S.	Luis Bueno Crespo	Armillá
I.E.S.	Pedro Jiménez de Montoya	Baza
I.E.S.	Avenmoriel	Benamaurel
I.E.S.	Hermenegildo Lanz	Granada
I.E.S.	Alhambra	Granada
I.E.S.	Severo Ochoa	Granada
I.E.S.	Trevenque	La Zubia
I.E.S.	Manuel Cañadas	Moraleda Zafayona
I.E.S.	La Laguna	Padul
I.E.S.	Clara Campoamor	Peligros
I.E.S.	Hispanidad	Santa Fe

La información sobre unidades suprimidas, o implementadas, en las etapas de Infantil y Primaria no fue facilitada en el informe entonces presentado al Consejo Escolar Provincial. Es por ello que nos hemos visto obligados a recabarlos mediante entrevistas en los centros. Según nuestros datos, la reducción en estas etapas educativas ha sido aún más drástica que en secundaria, alcanzando un 1,39% del total de unidades que había el curso pasado.

Algunos de los centros de Infantil y Primaria que han sufrido supresión de unidades son los siguiente:

Tipo de centro	Nombre	Localidad
C.E.I.P.	Tíñar	Albolote
C.E.I.P.	Abadía	Albolote
C.E.I.P.	Andrés Manjón	Algarinejo
C.E.I.P.	Sagrado Corazón	Alhendín
C.E.I.P.	Tierno Galván	Armillá
C.E.I.P.	Atalaya	Atarfe
C.E.I.P.	San José de Calasanz	Baza
C.E.I.P.	San Francisco	Cájar
C.E.I.P.	El Sauce	Chauchina
C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega
C.E.I.P.	La Viña	Cúllar Vega
C.E.I.P.	Maestro Manuel Morales	Dúrcal
C.E.I.P.	La Cruz	Dúrcal
C.E.I.P.	Eugenia de Montijo	Granada
C.E.I.P.	Gómez Moreno	Granada
C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Granada
C.E.I.P.	El Zargal	Granada
C.E.I.P.	Santa Juliana	Granada
C.E.I.P.	Parque Infantas	Granada
C.E.I.P.	Los Cármes	Granada

C.E.I.P.	Gallego Burín	Granada
C.E.I.P.	José Hurtado	Granada
C.E.I.P.	Andalucía	Granada
C.E.I.P.	Natalio Rivas	Huéscar
C.E.I.P.	Al Zawiya	La Zubia
C.E.I.P.	Ramón y Cajal	Ogíjares
C.E.I.P.	Virgen de la Paz	Otura
C.E.I.P.	Olivarillo	Padul
C.E.I.P.	Virgen de los Dolores	Purchil
C.E.PR.	Segalvina	Salobreña
C.E.PR.	Ntra. Sra. De las Nieves	Gabia Grande

Más adelante veremos que, en muchos de los centros que han experimentado supresión de alguna unidad, nos encontramos o con ratios altas, ratios al límite o ratios sobrepasadas.

Correlacionar los datos de unidades suprimidas y ratios elevadas es importante porque desenmascara la política educativa que desarrolla el Gobierno Andaluz, al tiempo que conseguimos poner el foco en aquellas zonas de nuestro sistema educativo que se encuentran más, por decirlo de alguna manera, ‘tensionadas’.

Estas zonas, por tanto, son invisibilizadas en el mismo momento en que la administración nos habla de ‘ratio media’ como concepto global y descontextualizado. Las y los docentes no trabajan en un aula con una ‘ratio media’, sino con ratios razonables, altas, al límite o sobrepasadas. Y el trabajo que se puede hacer en unas u otras es variable. Necesariamente más complicado y frustrante cuantos más alumnos y alumnas requieren de la atención de un profesorado que se encuentra sobrepasado. La reflexión inaplazable: ¿cuánta de esa frustración se ha convertido en rutina?

#### 4. UNIDADES Y RATIOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

En nuestro Informe sobre ratios del curso 2023/24 planteamos un marco de análisis que ayudara a realizar una radiografía más precisa sobre el estado de las ratios en nuestra provincia.

En lugar de apelar a una *media aritmética* de las ratios de todas las unidades educativas que hay en nuestra provincia, nos centramos en analizar las ratios

reales que el alumnado y el profesorado de nuestro sistema educativo asumen de hecho en el día a día. Para ello consideramos la siguiente base normativa:

- a) Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.
- b) Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria,
- c) Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (Artículos 87 y 157), donde además de las ratios máximas se establece la posibilidad de *“autorizar un incremento de hasta un diez por ciento del número máximo de alumnos por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía”*.

En función de esta normativa y la evidencia del trabajo en el aula, establecimos el siguiente marco descriptivo:

**Ratio alta** para designar aquellas unidades que se encuentran con el mayor volumen de alumnado posible en función del límite legal, esto es: entre 20 y 24 en las etapas de Educación Infantil y Primaria; entre 25 y 29 en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria; y entre 30 y 34 en Bachillerato.

**Ratio límite** para designar aquellas unidades que se encuentran con el número justo de alumnado que permite el Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, esto es: 25 en las etapas de Educación Infantil y Primaria; 30 en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria; y entre 35 en Bachillerato.

**Ratio sobrepasada** para designar aquellas unidades que superan el límite de alumnado que regula el Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, en un diez por ciento, esto es: entre 26 y 27 en las etapas de Educación Infantil y Primaria; 31 y 33 en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria; y entre 36 y 38 en Bachillerato.

Es importante clarificar que los servicios de Planificación de las delegaciones territoriales andaluzas reciben la orden de que se debe otorgar una nueva unidad escolar a aquellos centros que superen las siguientes matriculaciones: 28 o más en el caso de Infantil y Primaria —en lugar de los 25 legales—, 34 o más en el caso de Secundaria —en lugar de los 30 legales—; 39 o más en el caso de Bachillerato —en lugar de los 35 legales—. Y esto no se hace de forma extraordinaria cuando existen casos puntuales de matriculación tardía, tal y como se dice en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, sino que se hace de forma normalizada en la previsión que realiza la Administración antes de que finalice el curso escolar. No hay más que preguntar a los equipos directivos de los centros educativos que suelen sufrir este tipo de ratios sobrepasadas.

Pasemos a analizar los datos. En primer lugar, presentamos el listado de los centros que tienen unidades con ratios altas, límite y sobrepasadas. Posteriormente pasamos a comentar el tanto por ciento y la evolución respecto al curso pasado.

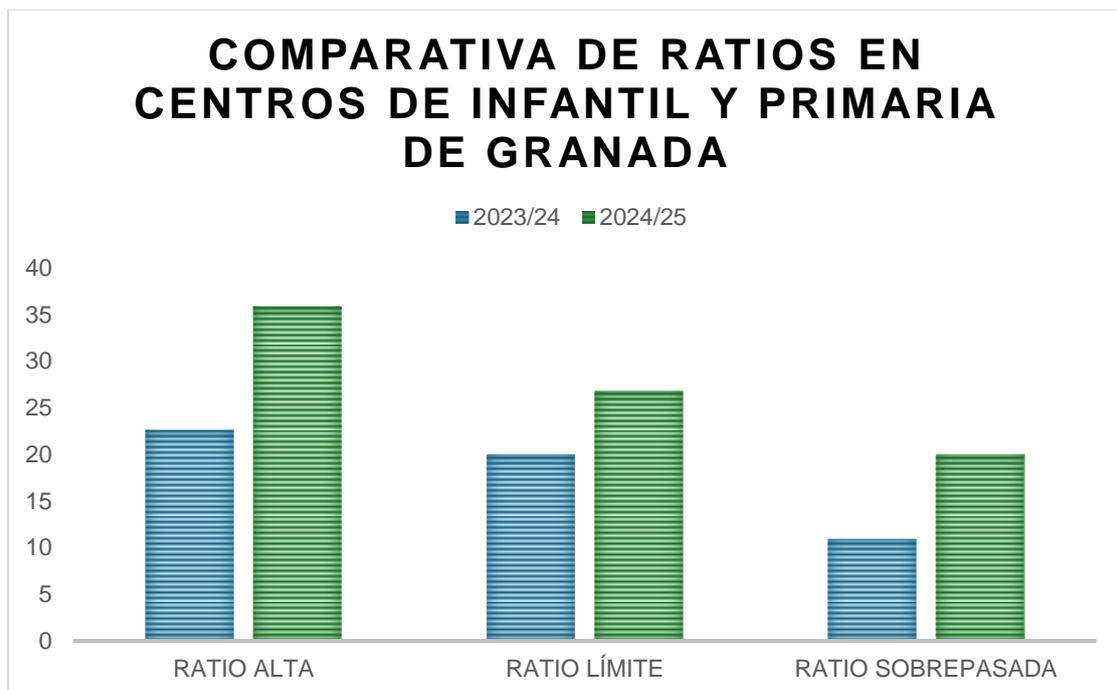
Infantil/Primaria (25)					
Ratio Alta 20-24		Ratio Límite 25		Ratio Sobrepasada +25	
C.E.I.P. Tínar	Albolote	C.E.I.P. Tínar	Albolote	C.E.I.P. Abadía	Albolote
C.E.I.P. Abadía	Albolote	C.E.I.P. Abadía	Albolote	C.E.I.P. Montevive	Alhendín
C.E.I.P. Cervantes	Alhama	C.E.I.P. Cervantes	Alhama	C.E.I.P. Sagrado Corazón	Alhendín
C.E.I.P. Montevive	Alhendín	C.E.I.P. Virgen del Antigua	Almuñécar	C.E.I.P. Virgen del Antigua	Almuñécar
C.E.I.P. Sagrado Corazón	Alhendín	C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar
C.E.I.P. Virgen del Antigua	Almuñécar	C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	C.E.I.P. La Noria	Almuñécar
C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar
C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar	C.E.I.P. Nazaríes	Armillá
C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Armillá	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe
C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Armillá	C.E.I.P. Nazaríes	Armillá	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe
C.E.I.P. Nazaríes	Armillá	C.E.I.P. San Miguel	Armillá	C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe
C.E.I.P. San Miguel	Armillá	C.E.I.P. Tierno Galván	Armillá	C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe
C.E.I.P. Tierno Galván	Armillá	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza
C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza
C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	C.E.I.P. La Almohada	Belicena
C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	C.E.I.P. Escultor César Molina Megías	Churriana de la Vega
C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe	C.E.I.P. Virgen de la cabeza	Churriana de la Vega
C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe	C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega
C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	C.E.I.P. Mures	Cúllar
C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	C.E.I.P. La Almohada	Belicena	C.E.I.P. La Viña	Cúllar Vega
C.E.I.P. La Almohada	Belicena	C.E.I.P. San Francisco	Cájar	C.E.I.P. Francisco Ayala	Cúllar Vega
C.E.I.P. San Francisco	Cájar	C.E.I.P. Escultor César Molina Megías	Churriana de la Vega	C.E.I.P. Maestro Manuel Morales	Dúrcal
C.E.I.P. El Sauce	Chauchina	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal
C.E.I.P. Escultor César Molina	Churriana de	C.E.I.P. Mures	Cúllar	C.E.PR. Ntra. Sra. De las Nieves	Gabia Grande

Megías	la Vega				
C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	C.E.I.P. La Viña	Cúllar vega	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada
E.I. Arco iris	Churriana de la Vega	C.E.I.P. Maestro Manuel Morales	Dúrcal	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada
C.E.I.P. Mures	Cúllar	C.E.I.P. San Isidro labrador	El Chaparral	C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada
C.E.I.P. Francisco Ayala	Cúllar Vega	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	C.E.I.P. Abencerrajes	Granada
C.E.I.P. La Viña	Cúllar Vega	C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	C.E.I.P. Fuentenueva	Granada
C.E.I.P. Nuestra Señora del Amparo	Darro	C.E.I.P. Inmaculada Triunfo	Granada	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada
C.E.I.P. Maestro Manuel Morales	Dúrcal	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	C.E.I.P. Cervantes	Huéscar
C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal	C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar
C.E.I.P. San Isidro labrador	El Chaparral	C.E.I.P. Vicente Alexandre	Granada	C.E.I.P. Nuestra Señora de las Angustias	Huétor Vega
C.E.I.P. El Torreón	Gabia Grande	C.E.I.P. Parque Infantas	Granada	C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor Vega
C.E.PR Ntra. Sra. De las Nieves	Gabia Grande	C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	C.E.I.P. Al Zawiya	La Zubia
C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gójar	C.E.I.P. García Lorca	Granada	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia
C.E.I.P. Inmaculada Triunfo	Granada	C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia
C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	Loja
C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	C.E.I.P. Genil	Granada	C.E.I.P. San Francisco	Loja
C.E.I.P. Vicente Alexandre	Granada	C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena
C.E.I.P. El Zargal	Granada	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada	C.E.I.P. San Juan de Dios	Maracena
C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena
C.E.I.P. Parque Infantas	Granada	C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	C.E.I.P. Maestra Teresa Morales	Maracena
C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	C.E.I.P. Cervantes	Huéscar	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril
C.E.I.P. Abencerrajes	Granada	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril
C.E.I.P. García Lorca	Granada	C.E.I.P. Nuestra Señora de las Angustias	Huétor Vega	C.E.I.P. Garvayo Dinelli	Motril
C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor Vega	C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril
C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	C.E.I.P. Al Zawiya	La Zubia	C.E.I.P. CEIP Ramón y Cajal	Ogijares
C.E.I.P. Genil	Granada	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogijares
C.E.I.P. José Hurtado	Granada	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura
C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	C.E.I.P. Caminillo	Loja	C.E.I.P. Clara Campoamor	Peligros
C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada	C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	Loja	C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros
C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	C.E.I.P. Ecoescuela de la	Salar

				Inmaculada	
C.E.I.P. Andalucía	Granada	C.E.I.P. San Juan de Dios	Maracena	C.P.R. Sánchez Velayos	Ugijar
C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena		
C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	C.E.I.P. Maestra Teresa Morales	Maracena		
C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril		
C.E.I.P. Cervantes	Huéscar	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril		
C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	C.E.I.P. Garvayo Dinelli	Motril		
C.E.I.P. Nuestra Señora de las Angustias	Huétor Vega	C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril		
C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogíjares		
C.E.I.P. Francisco Ayala	Iznalloz	C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogíjares		
C.E.I.P. San Juan Ávila	Iznalloz	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura		
C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malaha	C.E.I.P. Olivarillo	Padul		
C.E.I.P. Al Zawiya	La Zubia	C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros		
C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil		
C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	Loja	C.E.PR. Segalvina	Salobreña		
C.E.I.P. San Francisco	Loja	CPR Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique		
C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Loja	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña		
C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	C.E.I.P. Besana	Ventorros san José		
C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	C.E.I.P. Las Alhomias	Zujaira		
C.E.I.P. Giner de los Ríos	Maracena				
C.E.I.P. Los Llanos	Monachil				
C.E.I.P. La Paz	Montefrío				
C.E.I.P. San Andrés	Montejicar				
C.E.I.P. Garvayo Dinelli	Motril				
C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril				
C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogíjares				
C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogíjares				
C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura				
C.E.I.P. Olivarillo	Padul				
C.E.I.P. San Sebastián	Padul				

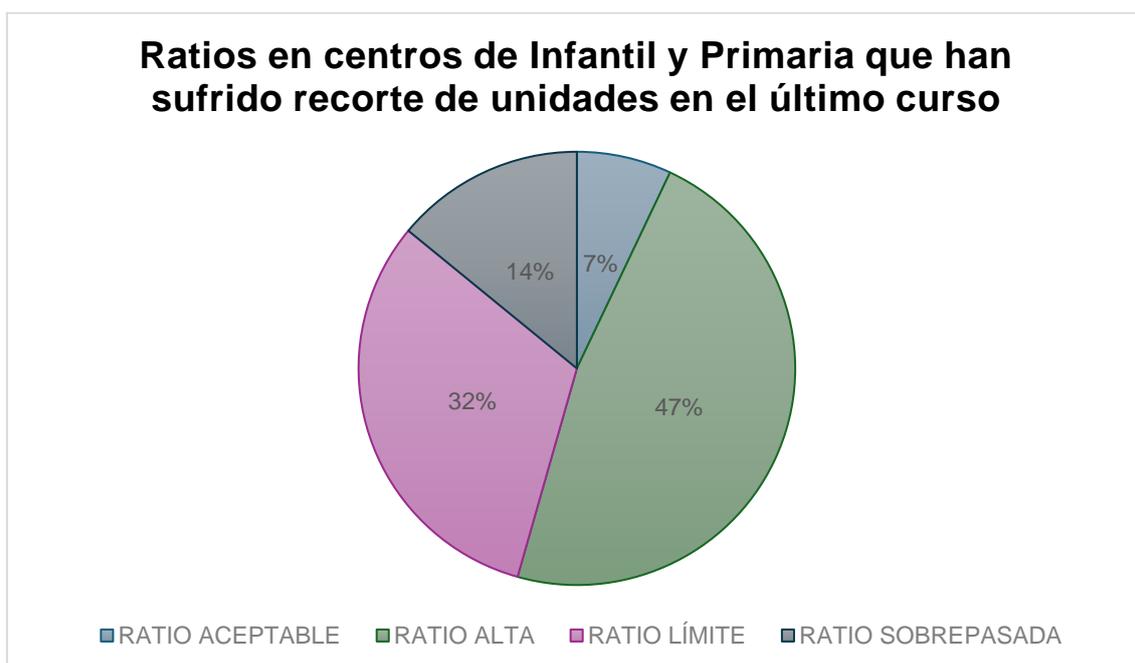
C.E.I.P. Clara Campoamor	Peligros		
C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros		
C.P.R. Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique		
C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil		
C.E.I.P. Ecoescuela de la Inmaculada	Salar		
C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña		
C.E.PR Segalvina	Salobreña		
E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña		
C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe		
C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio		
C.E.I.P. Alamedas del Genil	Villanueva del Mesía		
C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya		
C.E.I.P. Las Alhomas	Zujaira		

De los 265 centros público de primaria e infantil que tenemos en la provincia, el 35,85% tiene unidades en el rango alto de ratio; el 26,8% tiene unidades en el rango de ratio límite; y el 20% tiene unidades con ratios sobrepasadas. La gráfica que presentamos a continuación muestra la evolución desde el curso pasado al actual.



Como puede apreciarse, el incremento de unidades con ratios elevadas es considerable. Y, más allá de discursos complacientes y revestidos de buenas intenciones, refleja la política educativa real del Gobierno Andaluz: aprovechar la reducción de la natalidad no para reducir ratios sino para reducir la inversión en el sistema público de educación.

La siguiente gráfica muestra la correlación entre los centros que han sufrido supresión de unidades y el tipo de ratio que presentan, que bien pueden ser ratios aceptables, esto es, de menos de 20 alumnos y alumnas por clase, o ratios elevadas –altas, límite o sobrepasadas—. Sólo el 7% presenta ratios aceptables.



Veamos qué situación nos encontramos en la Educación Secundaria Obligatoria.

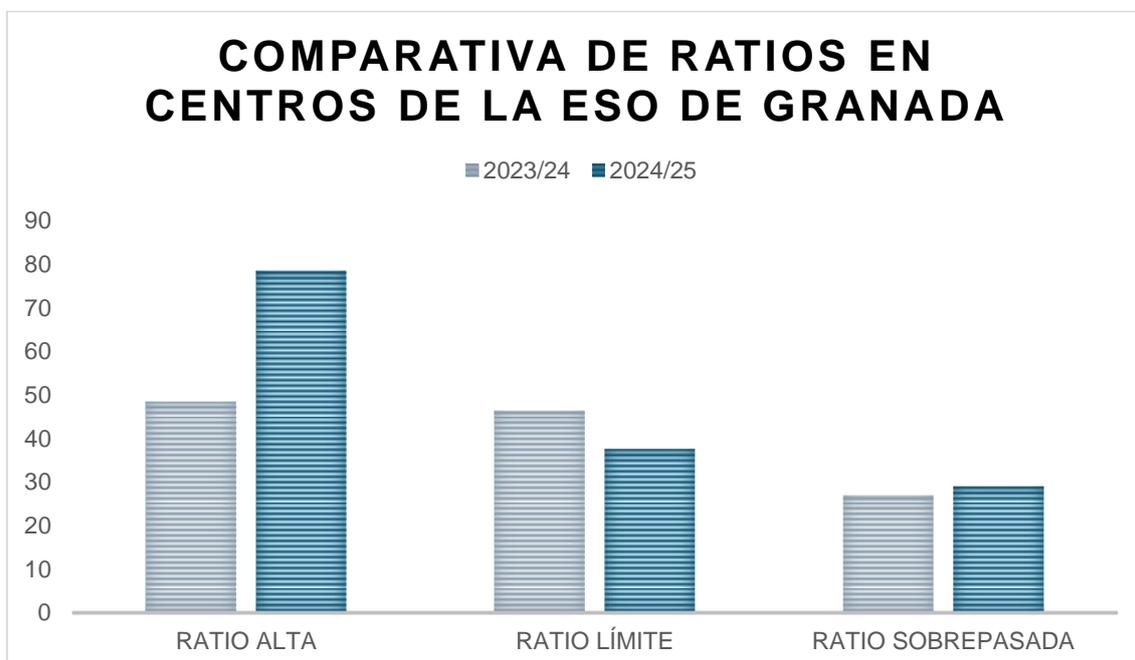
Secundaria (30)					
Ratio Alta 25-29		Ratio Límite 30		Ratio Sobrepasada +30	
I.E.S. Aricel	Albolote	I.E.S. Aricel	Albolote	I.E.S. Aricel	Albolote
I.E.S. Al-Fakar	Alfacar	I.E.S. Alhama	Alhama de Granada	I.E.S. Al-Fakar	Alfacar
I.E.S. Alhama	Alhama de Granada	I.E.S. Al-Ándalus	Almuñécar	I.E.S. Alhama	Alhama de Granada
I.E.S. Alhendín	Alhendín	I.E.S. Puerta del Mar	Almuñécar	I.E.S. Alhendín	Alhendín
I.E.S. Al-Ándalus	Almuñécar	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla	I.E.S. Al-Ándalus	Almuñécar
I.E.S. Puerta del Mar	Almuñécar	I.E.S. Ilíberis	Atarfe	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla
I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar	I.E.S. José de Mora	Baza	I.E.S. Alba Longa	Armilla
I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla	I.E.S. Avenmoriel	Benamaurel	I.E.S. Ilíberis	Atarfe

I.E.S. Alba Longa	Armillá	I.E.S. Federico García Lorca	Churriana de la Vega	I.E.S. José de Mora	Baza
I.E.S. Ilíberis	Atarfe	I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal	I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal
I.E.S. Alcrebite	Baza	I.E.S. Padre Suárez	Granada	I.E.S. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros
I.E.S. Pedro Jiménez de Montoya	Baza	I.E.S. Madraza	Granada	I.E.S. Madraza	Granada
I.E.S. José de Mora	Baza	I.E.S. Francisco Ayala	Granada	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada
I.E.S. Avenmoriel	Benamaurel	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada	I.E.S. Padre Manjón	Granada
I.E.S. Arjé	Chauchina	I.E.S. Padre Manjón	Granada	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada
I.E.S. Federico García Lorca	Churriana de la Vega	I.E.S. Cartuja	Granada	I.E.S. Generalife	Granada
I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos vega	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada
I.E.S. Arabuleila	Cúllar vega	I.E.S. Generalife	Granada	I.E.S. Severo Ochoa	Granada
I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal	I.E.S. Mariana Pineda	Granada	I.E.S. Padre Poveda	Guadix
I.E.S. Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada	I.E.S. Acci	Guadix
I.E.S. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	I.E.S. Américo Castro	Huétor Tájar
I.E.S. Padre Suárez	Granada	I.E.S. Severo Ochoa	Granada	I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja
I.E.S. Montevives	Granada	I.E.S. Padre Poveda	Guadix	I.E.S. Manuel de Falla	Maracena
I.E.S. Madraza	Granada	I.E.S. Acci	Guadix	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril
I.E.S. Hermenegildo Lanz	Granada	I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia	I.E.S. Beatriz Galindo La Latina	Motril
I.E.S. Virgen Nieves	Granada	I.E.S. Trevenque	La Zubia	I.E.S. Blas Infante	Ogíjares
I.E.S. Francisco Ayala	Granada	I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja	I.E.S. Nazaries	Salobreña
I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada	I.E.S. Alfaguara	Loja		
I.E.S. Alhambra	Granada	I.E.S. Moraima	Loja		
I.E.S. Padre Manjón	Granada	I.E.S. Nuevo Maracena	Maracena		
I.E.S. Cartuja	Granada	I.E.S. Manuel de Falla	Maracena		
I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	I.E.S. Giner de los Ríos	Motril		
I.E.S. Generalife	Granada	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril		
I.E.S. Mariana Pineda	Granada	I.E.S. Mediterránea	Salobreña		
I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada	I.E.S. Jiménez de Quesada	Santa Fe		

I.E.S. Ángel Ganivet	Granada		
I.E.S. Albayzín	Granada		
I.E.S. Severo Ochoa	Granada		
I.E.S. Pedro Antonio Alarcón	Guadix		
I.E.S. Padre Poveda	Guadix		
I.E.S. Acci	Guadix		
I.E.S. Américo Castro	Huétor Tájar		
I.E.S. Alquivira	Huésca		
I.E.S. Montes Orientales	Iznallor		
I.E.S. Villanueva del Mar	La Herradura (Almuñécar)		
I.E.S. El Temple	La Malahá		
I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia		
I.E.S. Trevenque	La Zubia		
I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja		
I.E.S. Alfaguara	Loja		
I.E.S. Moraima	Loja		
I.E.S. Nuevo Maracena	Maracena		
I.E.S. Manuel de Falla	Maracena		
I.E.S. Montejicar	Montejicar		
I.E.S. Los Cahorros	Monachil		
I.E.S. Hiponova	Montefrío		
I.E.S. Manuel Cañadas	Moraleta Zafayona		
I.E.S. La Zafra	Motril		
I.E.S. Julio Rodríguez	Motril		
I.E.S. Javier de Burgos	Motril		
I.E.S. Giner de los Ríos	Motril		
I.E.S. José Martín Recuerda	Motril		
I.E.S. Beatriz Galindo La Latina	Motril		
I.E.S. Blas Infante	Ogíjares		
I.E.S. Escultor Sánchez Mesa	Otura		
I.E.S. La Laguna	Padul		

I.E.S. Clara Campoamor	Peligros		
I.E.S. Bulyana	Pulianas		
I.E.S. Ribera del Fardes	Purullena		
I.E.S. Mediterránea	Salobreña		
I.E.S. Nazaríes	Salobreña		
I.E.S. Hispanidad	Santa fe		
I.E.S. Jiménez de Quesada	Santa Fe		

En la Educación Secundaria Obligatoria nos encontramos con que el 78,5% de los centros tienen unidades con ratios altas; el 37,63% presenta unidades con ratios al límite; y el 29,03 presenta unidades sobrepasadas.



Como se puede apreciar, lo normal es trabajar con mucho alumnado en las aulas. Y la tendencia es a que eso se incremente. Las unidades sobrepasadas se han incrementado más de dos puntos respecto al curso pasado. Este dato refleja bien la costumbre de la Administración educativa de sólo implementar una nueva unidad cuando se rebasa el diez por ciento excepcional que, en la teoría normativa, sólo podría autorizarse en periodos de matriculación tardía.

Veamos qué es lo que ocurre en Bachillerato.

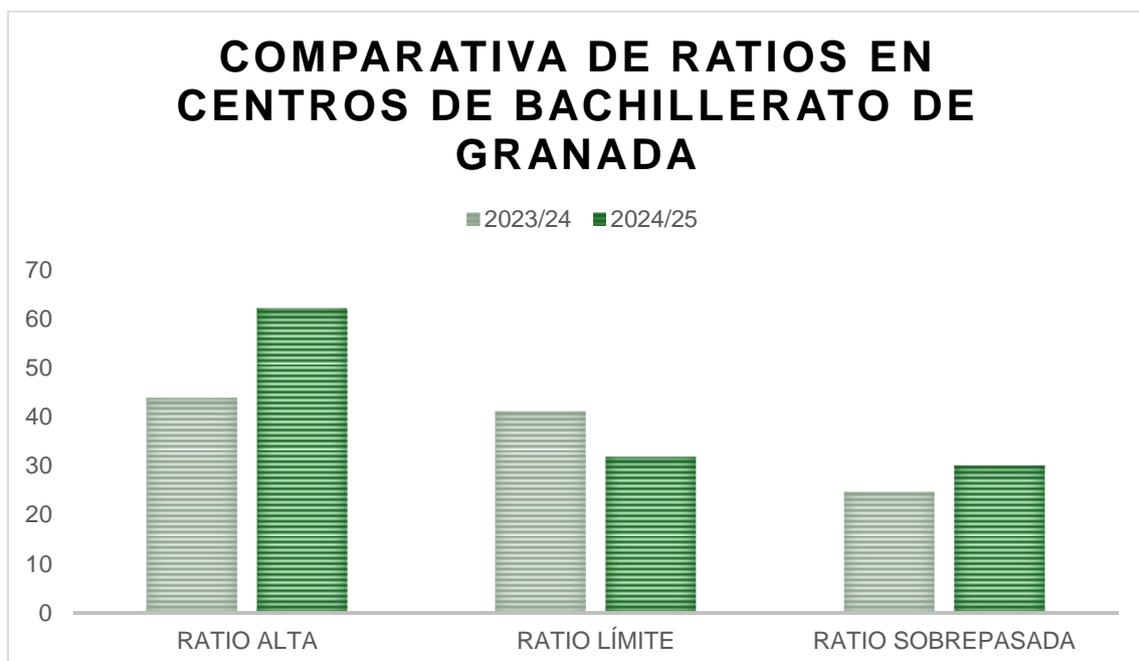
Bachillerato (35)					
Ratio Alta 30-34		Ratio Límite 35		Ratio Sobrepasada +35	
I.E.S. Aricel	Albolote	I.E.S. Aricel	Albolote	I.E.S. Alhama	Alhama de Granada
I.E.S. Al-Fakar	Alfacar	I.E.S. Alhama	Alhama de Granada	I.E.S. Al-Ándalus	Almuñécar

I.E.S. Alhama	Alhama de Granada	I.E.S. Al-Ándalus	Almuñécar	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar
I.E.S. Alhendín	Alhendín	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar	I.E.S. Alba Longa	Armillá
I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar	I.E.S. Ilíberis	Atarfe	I.E.S. Ilíberis	Atarfe
I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armillá	I.E.S. Pedro Jiménez de Montoya	Baza	I.E.S. Pedro Jiménez de Montoya	Baza
I.E.S. Ilíberis	Atarfe	I.E.S. Federico García Lorca	Churriana de la Vega	I.E.S. Arabuleila	Cúllar vega
I.E.S. José de Mora	Baza	I.E.S. Arabuleila	Cúllar vega	I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal
I.E.S. Federico García Lorca	Churriana de la Vega	I.E.S. Padre Suárez	Granada	I.E.S. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros
I.E.S. Arabuleila	Cúllar vega	I.E.S. Francisco Ayala	Granada	I.E.S. Madraza	Granada
I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal	I.E.S. Alhambra	Granada	I.E.S. Francisco Ayala	Granada
I.E.S. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	I.E.S. Padre Mahón	Granada	I.E.S. Alhambra	Granada
I.E.S. Padre Suárez	Granada	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	I.E.S. Padre Manjón	Granada
I.E.S. Montevides	Granada	I.E.S. Alquivira	Huésca	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada
I.E.S. Madraza	Granada	I.E.S. Trevenque	La Zubia	I.E.S. Generalife	Granada
I.E.S. Francisco Ayala	Granada	I.E.S. La Zafra	Motril	I.E.S. Moraima	Loja
I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada	I.E.S. Javier de Burgos	Motril	I.E.S. La Zafra	Motril
I.E.S. Padre Manjón	Granada	I.E.S. Giner de los Ríos	Motril	I.E.S. Giner de los Ríos	Motril
I.E.S. Cartuja	Granada	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril	I.E.S. Clara Campoamor	Peligros
I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	I.E.S. Beatriz Galindo La Latina	Motril	I.E.S. Jiménez de Quesada	Santa Fe
I.E.S. Generalife	Granada	I.E.S. Clara Campoamor	Peligros		
I.E.S. Mariana Pineda	Granada				
I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada				
I.E.S. Ángel Ganivet	Granada				
I.E.S. Severo Ochoa	Granada				
I.E.S. Acci	Guadix				
I.E.S. Américo Castro	Huétor Tájar				
I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia				
I.E.S. Trevenque	La Zubia				
I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja				
I.E.S. Manuel de Falla	Maracena				

I.E.S. La Zafra	Motril		
I.E.S. Julio Rodríguez	Motril		
I.E.S. Javier de Burgos	Motril		
I.E.S. José Martín Recuerda	Motril		
I.E.S. Beatriz Galindo La Latina	Motril		
I.E.S. La Laguna	Padul		
I.E.S. Mediterránea	Salobreña		
I.E.S. Nazarés	Salobreña		
I.E.S. Hispanidad	Santa Fe		
I.E.S. Jiménez de Quesada	Santa Fe		

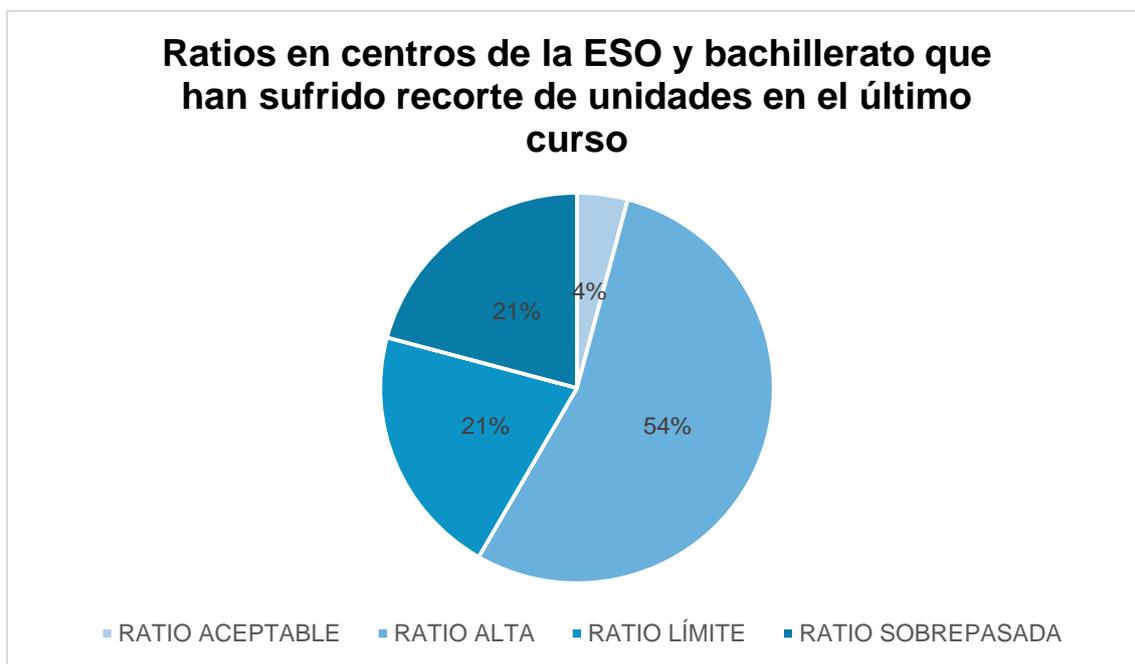
En lo que respecta a las enseñanzas de Bachillerato, el 62,12% de los centros tienen unidades con ratios altas; el 31,81% tiene unidades con ratios al límite; y el 30,03% tiene unidades con ratios sobrepasadas.

En la gráfica siguiente apreciamos que los valores crecen tanto para las ratios altas como para las ratios sobrepasadas. En este último caso, el crecimiento es mayor de 5 puntos porcentuales, hasta alcanzar casi a un tercio del total de enseñanzas de Bachillerato en la provincia de Granada, lo que vuelve a confirmar que la matriculación que permite excepcionalmente superar la ratio establecida no es tardía, como marca la normativa, sino premeditada.



¿Y cuál es el tipo de ratio que nos encontramos en los centros que han experimentado supresión de unidades?

A continuación, la gráfica que correlaciona la variable de centros con supresión de unidades con el tipo de ratio que presentan: aceptable, alta, límite o sobrepasada.



El hecho de que la gran mayoría de los centros que han sufrido recortes de unidades tengan ratios elevadas es indicativo de que la apuesta del Gobierno Andaluz no es la inversión para la mejora de la educación pública.

Resumiendo, en vista de los datos obtenidos, podemos afirmar que la situación respecto a las ratios ha empeorado ostensiblemente en la provincia de Granada. Las zonas más afectadas siguen siendo las mismas: Granada y metrópoli, Guadix, Motril o Loja, entre otras localidades. Es decir, todas aquellas zonas que absorben más población.

## 5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

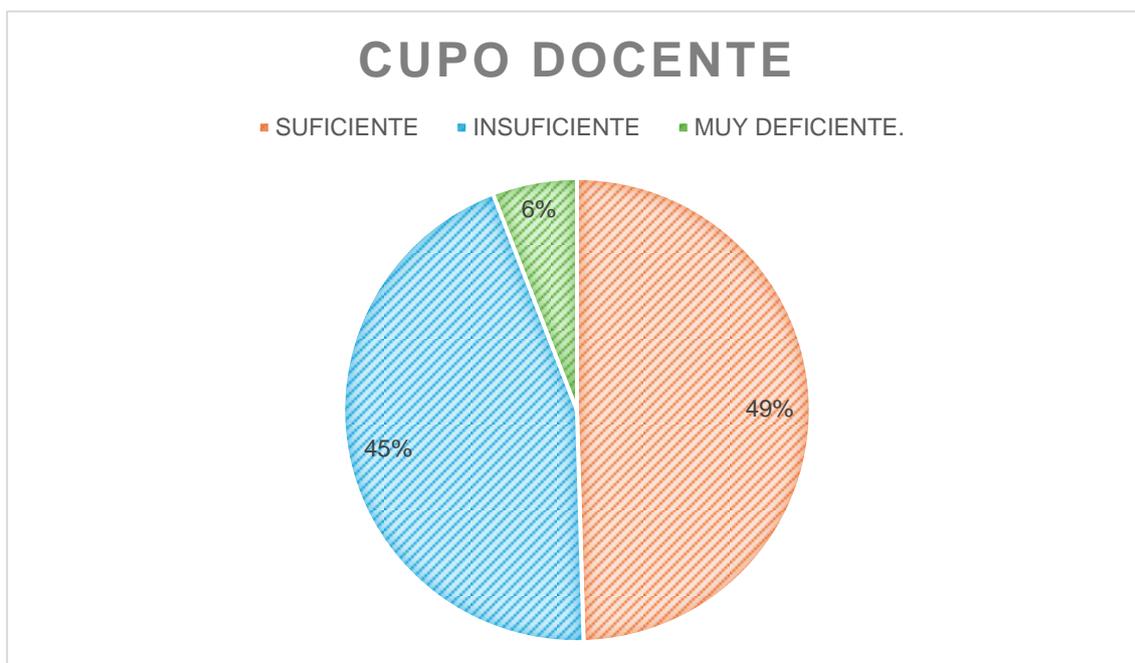
Uno de los aspectos más perjudicado por este tipo de ratios es la atención a la diversidad. Si una ratio aceptable, de entre 10 y 20 alumnos y alumnas por unidad educativa, favorece la integración del alumnado, su participación, la implementación de metodologías más activas, una evaluación más adaptada a cada circunstancia, una mejor detección de las necesidades de cada alumno o alumna, en definitiva, un seguimiento más personalizado, una ratio elevada, en cambio, dificulta la interacción, cohibe la participación, limita la comprensión mutua, impide detectar necesidades más concretas y precisas, en definitiva, es responsable de ralentizar el logro –y la satisfacción que éste produce–, al tiempo que invisibiliza las dificultades que conducen al fracaso.

Qué duda cabe que un grupo de 27 niños y niñas de 3, 4 o 5 años, que integra a alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y, con mucha frecuencia, a alumnado aún no diagnosticado dada su corta edad, genera un cúmulo de

dificultades que pone a prueba constantemente las habilidades, la paciencia y el equilibrio psicoemocional de las y los docentes que trabajan con ellos.

A ello se suma la falta de personal especialista, tales como docentes de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) o de Aulas Temporales de Atención Lingüística (ATAL), lo que obliga a disminuir el tiempo de atención específica que requiere cada alumna o alumno.

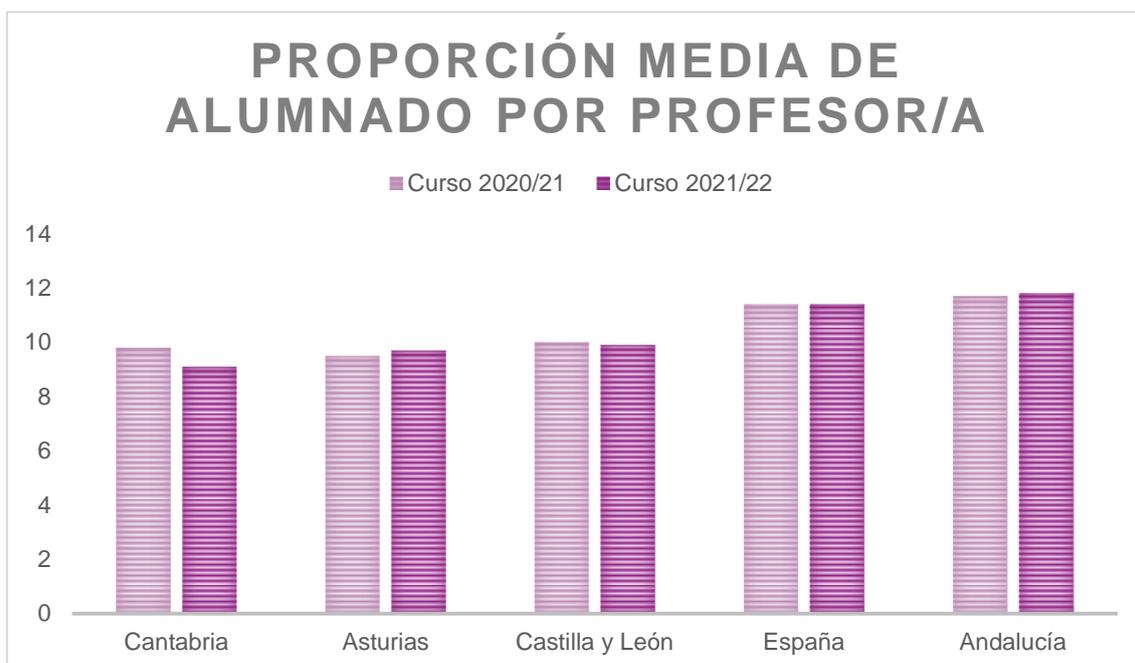
Para el 44,6% de los centros educativos públicos de la provincia de Granada, el cupo docente —esto es, la plantilla de funcionamiento que ha de cubrir el horario de atención al alumnado— es insuficiente, dado que no permite realizar desdobles de grupos en determinadas materias o en determinados momentos de la jornada o realizar labores de apoyo específicas. El 5,85% considera que el cupo horario es muy deficiente y que le imposibilita una atención plena a todo el alumnado. No se alcanza el 50% de los centros que consideran que tienen un cupo docente suficiente como para atender las necesidades del alumnado.



A esta insuficiencia de plantilla, hay que sumar la falta de Personal Técnico de Integración Social (PTIS). El 54,05% de los centros educativos de nuestra provincia manifiesta que no tiene el suficiente número de horas de PTIS para cubrir todas las necesidades del alumnado que requiere de su atención. Eso supone que muchos alumnos o alumnas con NEE no tengan la atención especializada en momentos tales como la atención en el comedor escolar, o a la entrada y salida al centro escolar. También supone que algunas PTIS tengan que atender a un número especialmente amplio de alumnado, sin poder dedicar el tiempo necesario a cada cual.

Si consideramos los macrodatos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podemos apreciar, en términos generales, que el número de estudiantes por profesorado está por encima de la media estatal. Y como veíamos al comienzo de

este informe, un menor número de estudiantes por profesor/a se corresponde con mejores resultados en las pruebas PISA. Eso es lo que ocurre con el caso de las Comunidades Autónomas que hemos tomado como referencia en apartados anteriores de este informe. Tanto Cantabria como Asturias o Castilla y León tiene una proporción de estudiantes por profesor/a de prácticamente dos puntos por debajo de Andalucía.



Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional.<sup>5</sup>

Por supuesto, este factor no es el único determinante. Otro aspecto como la extracción socioeconómica del alumnado es muy relevante a la hora de comprender los resultados de evaluación que obtiene el alumnado de una comunidad u otra. Pero qué duda cabe que una ratio menor contribuye a mejorar la atención educativa y a equilibrar la balanza entre zonas más o menos ricas. El sistema de educación público es el mejor garante de la equidad social al ser el más genuino ascensor social.

## 6. BUROCRACIA Y ASFIXIA LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE

Otra de las consecuencias de las ratios elevadas es la sobrecarga laboral del profesorado.

La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO presentó al inicio del presente curso un informe en el que mostraba, con datos objetivos, el promedio horario que un

<sup>5</sup> Sistema estatal de indicadores de la educación 2023 y 2024, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación y Formación Profesional

docente de cualquier comunidad autónoma, también de Andalucía, dedicaba necesariamente al ejercicio de sus funciones.

El resultado, considerando los datos estadísticos en Andalucía, vendría a suponer un horario semanal en centros de Educación Secundaria de entre 43,34 horas a 51 horas, entre 8'34 y 16 horas más de las estipuladas, esto es, entre un 23,82% y un 45'71% de dedicación extra. Las y los docentes de Infantil y Primaria dedicarían ente 44,5 y 49,8 horas semanas, lo que supondría un incremento horario de entre el 27,14% y el 42,23%.

Pero este estudio asigna a cada docente, ya sea de infantil, primaria o secundaria, una ratio media de alumnado que, en absoluto, sería el tipo de ratios que estamos considerando aquí y que afecta a tantas y tantos docentes que trabajan en la provincia de Granada.

En el caso de Infantil y Primaria, considera ratios que no sobrepasan un número de 20 alumnos o alumnas, cuando nosotros hablamos de unidades con ratios superiores a 20 y muchas de ellas entre 25 y 27 alumnos y alumnas. En Secundaria y Bachillerato considera unidades no superiores a 25 alumnos y alumnas, cuando lo que vemos como normalidad son ratios mucho más elevadas.

Esto nos hace suponer que la horquilla de horas extras que realmente tienen que asumir las y los docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es superior a la estimada en el Informe de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO.

A todo ello debemos añadir la cantidad de trámites burocráticos que deben realizarse en cada centro. Mencionamos algunos de ellos:

1. Actas de reunión con familias.
2. Acta para la elección de representante familias.
3. Acta para la elección de delegados/as de grupo.
4. Programación por materias.
5. Programas individualizados de refuerzo para alumnado que no promociona.
6. Programa individualizado de refuerzo de alumnado NEAE.
7. Programa individualizado de alumnado que pasa de curso con materias pendientes.
8. Programas de profundización del alumnado altamente motivado y también para el que presenta altas capacidades intelectuales.
9. Actas de cada sesión de tutoría que se llevan a cabo con cada una de las familias.
10. Cumplimentación de los compromisos educativos para todo el alumnado que tenga problemas de aprendizaje, de motivación o de lo conducta.
11. Las autorizaciones para el alumnado que participa en las actividades complementarias y/o extraescolares.
12. Las actas de cada reunión que se lleva a cabo por parte del equipo docente para abordar cada uno de los problemas individuales.

13. Las programaciones individualizadas en el caso de cada alumno que se beneficie de un programa de acompañamiento (por periodo de larga enfermedad o por el motivo que sea).
14. Los documentos individualizados del alumnado para la sesión evaluativa relativos a cada una de las asignaturas.
15. Elaboración de proyectos, planes y programas de centro (Bilingüismo, Convivencia, Igualdad, etc.).
16. Las actas de las sesiones de preevaluación y evaluación.
17. Las observaciones individuales del boletín.
18. Los análisis de resultados por materia que se preparan para final de trimestre.
19. La documentación de final de curso: memoria de programas y planes de centro, memoria de departamento, actas de departamento, memoria de formación, autoevaluación, propuestas de mejora, etc.
20. Protocolos de acoso, de autolesiones o procesos de mediación.
21. Consignación de la información por Séneca.
22. Firma de documentación
23. Comunicaciones de Ipasen.

Muchos de estos trámites son absolutamente necesarios y muy relevantes. Pero la carga laboral que suponen no está reconocida y es una exigencia que excede absolutamente la carga horaria del profesorado.

Insistimos que este aspecto es uno de los que más frustración y hartazgo genera en el profesorado andaluz. Y qué duda cabe que ayudaría mucho a rebajar este nivel de burocracia el aumento de plantilla y la bajada generalizada de la ratio por unidad escolar.

Muchas Comunidades Autónomas del Estado Español han asumido la tarea de reducir ratios. Andalucía, tal y como mostramos aportando los datos de la provincia de Granada, se encuentra en la dirección opuesta: suprime unidades y eleva ratios.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Granada vuelve a reiterar su EXIGENCIA a la Delegación Territorial de Granada, esto es:

Que trabaje por asegurar una bajada de ratio de CINCO alumnos y alumnas de media por cada etapa educativa. No superando ninguna unidad escolar, en ningún caso, el siguiente número de alumnos y alumnas:

- 20 en Educación Infantil y en Educación Primaria
- 25 en Educación Secundaria Obligatoria
- 30 en Bachillerato.

Y que, con el objetivo de favorecer la inclusión y la atención a la diversidad, el alumnado con NEE y NEAE cuente doble a la hora de establecerse el cálculo de unidades escolares.

EQUIPO DE PÚBLICA DOCENTES  
SINDICATO DE ENSEÑANZA DE CCOO GRANADA



Periodista Francisco Javier Cobos, 2 - 18014 || 958 209 424

Correo electrónico: [segranada@fe.ccoo.es](mailto:segranada@fe.ccoo.es) ||

Horario:

Mañanas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas ||  
Tardes, de lunes a jueves, de 17:00 a 19:00 horas.





**Granada  
Enseñanza**

*El poder de cambiar las cosas*

---

**FEANDALUCIA.CCOO.ES**

**SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES**

 [www.feandalucia.ccoo.es](http://www.feandalucia.ccoo.es) - [www.ccoo.ugr.es](http://www.ccoo.ugr.es)

 [@feccoogranada](https://twitter.com/feccoogranada) - [@ccoodelaugr](https://twitter.com/ccoodelaugr)

 [feccoogranada](https://www.facebook.com/feccoogranada) - [ccoougr](https://www.facebook.com/ccoougr)

 [@feccoogranada](https://www.instagram.com/feccoogranada)

 [@feccoand](https://www.telegram.com/@feccoand)

 F. Enseñanza de CCOO de Andalucía